

REPUBLICA DE SAN PABLO DE LOS ANDES  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
BOGOTÁ, DICIEMBRE 1821

Yo el Señor don Juan Manuel de los Rios  
Comandante en Jefe de las Armas de la  
Nueva Granada, por lo que toca a lo que  
se refiere a lo que se menciona  
en el presente Decreto, he acordado que  
se ponga a cargo de don Antonio Perez  
y don Juan de Dios de Soto Mayor  
Comandante de la Brigada de Artillería  
de la Plaza de Bogotá, para que  
se cumpla lo que se manda en el  
Decreto de 10 de Agosto de 1821.

Yo el Señor don Juan Manuel de los Rios  
Comandante en Jefe de las Armas de la  
Nueva Granada, por lo que toca a lo que  
se refiere a lo que se menciona  
en el presente Decreto, he acordado que  
se ponga a cargo de don Antonio Perez  
y don Juan de Dios de Soto Mayor  
Comandante de la Brigada de Artillería  
de la Plaza de Bogotá, para que  
se cumpla lo que se manda en el  
Decreto de 10 de Agosto de 1821.

Propios

Yo el Señor don Juan Manuel de los Rios  
Comandante en Jefe de las Armas de la  
Nueva Granada, por lo que toca a lo que  
se refiere a lo que se menciona  
en el presente Decreto, he acordado que  
se ponga a cargo de don Antonio Perez  
y don Juan de Dios de Soto Mayor  
Comandante de la Brigada de Artillería  
de la Plaza de Bogotá, para que  
se cumpla lo que se manda en el  
Decreto de 10 de Agosto de 1821.

